

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sheila Isabel Parreño García, contra doña Sonia Illescas González, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.353 de 2008, se ha acordado citar a doña Sheila Isabel Parreño García y doña Sonia Illescas González, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de junio de 2009, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Sheila Isabel Parreño García y doña Sonia Illescas González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.560/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 164 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Iván Esteban Calvo, contra la empresa "Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado acta de suspensión, cuya copia literal es la siguiente:

Acta

En Madrid, a 11 de mayo de 2009.

Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 27. Doña Concepción del Brío Carretero y, con mi asistencia la secretaria judicial doña Elisa Cordero Díez.

Comparecen: como demandante, don Iván Esteban Calvo, representado por el letrado don Jaime Tomás Azorín, con número de Colegiado 80425 según poder notarial que exhibe y retira otorgado por el Notario de Madrid don Enrique Aldaz Riera, con número de protocolo 49 y de fecha 14 de enero de 2009, y como demandada, "Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada", no comparece.

A la vista de la falta de citación de la empresa demandada, su señoría ilustrísima,

acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 20 de julio de 2009, a las diez y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificada la parte actora, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a "Proyectos y Servicios de Manipulados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.563/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 28 DE MADRID

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Belén Moreno Domínguez, contra "La Posada del Abuelo, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 354 de 2009, se ha acordado citar a "La Posada del Abuelo, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2009, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "La Posada del Abuelo, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/17.568/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Juana Díaz González, contra "Parquets San Miguel Madrid, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 683 de 2009, se ha acordado citar a "Parquets San Miguel Madrid, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de julio de 2009, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Parquets San Miguel Madrid, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de mayo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.569/09)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Luis Enrique Machuca Fernández, contra don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, don Víctor Silveira Hernández, "Silveira Machinery Rental, Sociedad de Responsabilidad Limitada", "Landstate, Sociedad Limitada", "Tacesa Maquinaria, Sociedad Limitada", "Pilotes 2000, Sociedad Anónima", y "Traest, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 663 de 2009, se ha acordado citar a don Anastasio Silveira Muñoz, don Javier Silveira Hernández, don Álvaro Silveira Hernández, doña Mercedes Hernández Olalla, don Víctor Silveira Hernández, "Silveira Machinery Rental, Sociedad de Res-